

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo agote las instancias necesarias a fin de reabrir estas fuentes de trabajo que implican los Mataderos de Municipales, en el lapso de tiempo que medie hasta la solución definitiva del problema.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 23 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0015/96.-